

# Comisión del INE decide no bajar mañana que impugnó el *blanquiazul*

---

**LILIAN HERNÁNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ**

---

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE resolvió que no es necesario eliminar o bajar el contenido de la conferencia matutina del presidente Andrés Manuel López Obrador del pasado 17 de mayo, en la que el gobernador de Chiapas, Rutilio Escandón, presumió logros de gobierno en periodo prohibido por las campañas electorales.

Aunque el pasado 24 de mayo ya había determinado medidas cautelares por este asunto, el PAN se inconformó ante la sala superior del Tribunal Electoral, que ordenó nuevas investigaciones.

Sin embargo, la comisión aseguró que tras haber concluido las campañas y las elecciones, “no se advierte un posible riesgo inminen-

te por el que pudieran producirse daños o lesiones irreparables a los principios que rigen el proceso comicial”, por lo que resolvió que “no existe la imperiosa necesidad” de retirar de la plataforma digital del Ejecutivo el contenido de esa conferencia matutina.

“Se propone improcedencia de medidas cautelares, pues pesan sobre hechos futuros de realización incierta”, señala el acuerdo aprobado por los tres consejeros que integran esta comisión.

En aquella conferencia, el gobernador chiapaneco destacó logros en materia de turismo, empleo, economía y reducción de la pobreza en el estado, y el INE determinó medidas cautelares por esta propaganda gubernamental, pero en esta ocasión consideró que es improcedente, pues ya no es época de veda electoral.